



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Gago Marta Emilia	Washington 3372 C.A.B.A.	1430	27-10574120-6	(011) 5039-5579
Dirección de mail:	<a href="mailto:alicantecomercializadora@gmail.com">alicantecomercializadora@gmail.com</a>			
EXP-LUJ N°: 0000063/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 012/23		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N°	187/23	
Forma de Pago:	CINCO (05)	días hábiles a partir de la suscripción del acta de Recepción Definitiva, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de entrega:	VEINTE (20)	Días corridos, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		

<b>Lugar de colocación:</b> Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución, Luján, Buenos Aires. DISTRIBUCIÓN: Renglón 1: AULAS: 303 - 304 - 305 - 309 - 401 - 402 Renglón 2: AULAS: 201 - 202 - 203 Renglon 12, 13 y 14: EDIFICIO ANEXO CONSTITUCIÓN 1° PISO - OFICINA DE LA - DIRECCIÓN GENERAL LEGAL Y TÉCNICA.
Centro Regional Campana, sito en Vicente López y Bertolini, Campana, Buenos Aires. DISTRIBUCIÓN: Renglón 3: AULAS: STP - 101 - 102 Renglón 4: AULAS: 202 - 204 - 205 - 209 - 210 - INFORMÁTICA
Centro Regional San Miguel, sito en Av. Ricardo Balbín 1617, San Miguel - Buenos Aires . DISTRIBUCIÓN: Renglón 5: AULA MAGNA. Renglón 6: AULA MAGNA. Renglón 7: AUDITORIO. Renglón 8: AULAS: 109 - 110 - 111 - 208 - 209 - 210. Renglón 9: AULAS: 108 - 112 - 207 - 211.
Centro Regional Chivilcoy, sito en El Grito de Alcorta 110 - Chivilcoy, Buenos Aires. DISTRIBUCIÓN: Renglón 10: AULAS: 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06. Renglón 11: SALA DE REUNIONES.

**Forma y presentación de facturas:** la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: [liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 046/23

Fecha de emisión: 11 de Julio de 2023

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	12	65.500,00	Cortina Enrollable marca Alicante: <b>Provisión y colocación.</b> Realizada en tela de fibra de vidrio y pvc, para oscurecimiento total (Blackout), color blanco mate. Terminación del borde inferior en planchuela de aluminio, ensobrado en la misma tela, con los extremos revestidos en PVC. Accionamiento de subida y bajada mediante polea de resina, accionada por cadena lateral con esferas plásticas. Sistema de embrague interior que detiene la cortina en la altura deseada al dejar de accionar la cadena. Caída externa. Color blanco mate. Colocación: por medio de soportes de metal galvanizado y pintado atornillados. <b>Medidas: 2,10m de ancho x 2.00m de altura.</b>	<b>786.000,00</b>
2	6	73.000,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 2,50m de ancho x 2,00m de altura.</b>	<b>438.000,00</b>
3	7	35.000,00	Cortina Enrollable Marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,20m de ancho x 2,00m de altura.</b>	<b>245.000,00</b>
4	12	29.900,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,20m de ancho x 1,40m de altura.</b>	<b>358.800,00</b>
5	8	37.700,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,15m de ancho x 2,60m de altura. Marca Alicante</b>	<b>301.600,00</b>
6	10	24.200,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 0,90m de ancho x 1,50m de altura. Marca Alicante</b>	<b>242.000,00</b>
7	4	33.200,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 0,90m de ancho x 2,70m de altura. Marca Alicante</b>	<b>132.800,00</b>

8	12	49.900,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 2,35m de ancho x 1,10m de altura. Marca Alicante</b>	598.800,00
9	8	30.000,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,35m de ancho x 1,10m de altura.</b>	240.000,00
10	28	43.000,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,70m de ancho x 1,90m de altura. Marca Alicante</b>	1.204.000,00
11	8	23.500,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 1. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,00m de ancho x 1,00m de altura. Marca Alicante</b>	188.000,00
12	4	60.500,00	Cortina Enrollable marca Alicante: Sistema cortina roller 38mm. <b>Provisión y colocación.</b> Realizada en tela de fibra de vidrio y pvc, para oscurecimiento total (Blackout), color blanco mate. Terminación del borde inferior en planchuela de aluminio, ensobrado en la misma tela, con los extremos revestidos en PVC. Accionamiento de subida y bajada mediante polea de resina, accionada por cadena lateral con esferas plásticas. Sistema de embrague interior que detiene la cortina en la altura deseada al dejar de accionar la cadena. Caída externa. Color blanco mate. Colocación: por medio de soportes de metal galvanizado y pintado atornillados. <b>Medidas: 1,80m de ancho x 2,60m de altura.</b>	242.000,00
13	1	63.000,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 12. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,90m de ancho x 2,60m de altura.</b>	63.000,00
14	2	55.000,00	Cortina Enrollable marca Alicante: ídem renglón 12. <b>Provisión y colocación.</b> <b>Medidas: 1,60m de ancho x 2,60m de altura.</b>	110.000,00
<b>Total:</b>				<b>5.150.000,00</b>

**SON PESOS: CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL. -----**

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

\* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

#### **PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en “Mi simplificación” - RG 1891, art. 21 - y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquella contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregara mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en “Mi simplificación” y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.